



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0003999/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Agr. (Esp.) Gustavo A. RUOSI, por la cual solicita autorizar y declarar de Interés Institucional, la realización con “modalidad a distancia” de los siguientes Cursos de Actualización para Asesores Fitosanitarios Año 2020, desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y declarar de Interés Institucional, la realización con “modalidad a distancia” de los siguientes Cursos de Actualización para Asesores Fitosanitarios Año 2020, desde el 1º de marzo al 31 de mayo de 2020:

- 1: *Curso de Actualización: “Herbicidas y Manejo de Malezas”*
- 2: *Curso de Actualización: “Insecticidas y Manejo de Plagas de Origen Animal”*
- 3: *Curso de Actualización: “Fungicidas y Manejo de Enfermedades”.*

Los mismos, se enmarcan en el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Y GANADERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN LEY AGROQUÍMICOS” – R.D. N° 267/18, destinados a Ingenieros Agrónomos que necesitan acreditar actividades de actualización a fin de renovar el Carnet de Asesor Fitosanitario, con un costo por curso de \$ 2.500,00 (Pesos dos mil quinientos), los cuales serán abonados en el Área Económica-Financiera de esta Unidad Académica.

Los mencionados cursos estarán bajo la Coordinación y Responsabilidad del Ing. Agr. (Esp.) Gustavo A. RUOSI – Leg. N° 33.867, quien participa junto al Ing. Agr. Emiliano A. SALVIDIA – Leg. N° 51.823.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Extensión, Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y a los interesados. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.